

Acta N° 31 En la ciudad Capital de la Provincia de Santa Cruz, Río de la Plata, siendo las diez y seis (16,00 Hs.) del día diez (10) de Mayo del año dos mil, en el Salón de Actos del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz, se reúne la Comisión Directiva del Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, integrada por la Srta. Presidente - Dra. Clara Salazar -; el Sr. Vice-Presidente Dr. Arturo González Cabada (Neuquén); Sr. Secretario; Dr. Juan Carlos González; el Sr. Procurador - Dr. Jorge Juan Ballarín; sus Vocales: Dr. Agustín Cornejo (Chubut); Dr. Carlos Alberto Iglesia (La Pampa). Además se encuentran presentes los Sr. Jueces del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - Dr. Félix González Godoy y del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut - Dr. Fernando L. Rojas. A continuación se trataron los siguientes puntos del 'Orden del día' con la correspondiente conclusión y resolución: 1º) Lectura y aprobación del Acta N° 30/99 de fecha 4 de diciembre de 1999: Se deja constancia que en los carpetos de trabajo que previamente se distribuyeron a los Sr. Jueces, se encuentra copia mecanografiada de Acta. - Previa lectura se resuelve por unanimidad aprobarla. 2º) Informe situación general del Poder Judicial de cada Provincia: Se toma conocimiento del panorama judicial institucional de los Poderes Judiciales que integran cada uno de los presentes, luego que expusieron cada uno de ellos: 3º) Modificación del Reglamento de Gastos: Se acompaña fotocopia del Reglamento establecido en la reunión anterior. El Dr. Carlos Iglesia (La Pampa) solicita la incorporación del Acta N° 22/98 de fecha Once de junio de '98 sobre el tema referente y ocho - Punto 7º - subpunto d) Gastos de las Comisiones Especiales. A propuesta del Dr. Fernando Rojas y del Dr. Carlos Iglesia, se resuelve que los gastos que se ocasionen en oportunidad de las reuniones de las Comisiones Especiales ya creadas y

las que puedan surgir más adelante, sean cubiertas en un 100% por fondos del Foro Permanente hasta un máximo de dos personas por cada Tribunal. Si se manda más representantes, cada Tribunal se hace cargo de los gastos de extras últimos. A los fines de la liquidación de los gastos, se recuerda que se mantiene la anterior resolución al usarse la misma metodología que se utiliza para los jornales acordados.

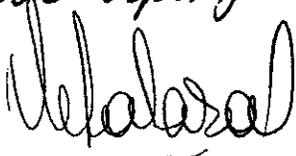
4°) Regularización Libro de Actas de Asamblea del Foro Patagónico: Se acompaña fotocopia del folio n° 9 y se aprueba. - 5°) De Armas del Logo del Foro Patagónico: Se acompañan los antecedentes. Se dispone confeccionar el símbolo del Foro Patagónico, manteniendo el color de la Provincia de Santa Cruz y uniformando el resto de las provincias con el mismo y a su vez uniendo las provincias conforme planilla adjunta al presente punto con tratamiento aprobado en Asambleas Individuales.

6°) Consideración y posibilidad de adquisición de un cuño de acero estampado en distintivos del Foro (Logo) Presupuesto: Se aprueba primer informe contable.

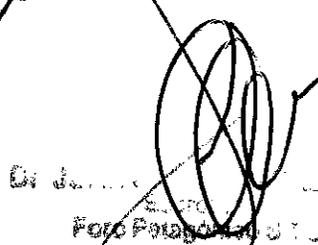
7°) Temas del Foro: Informe: Estado de cuenta de cada Provincia: Se toma conocimiento. Se aprueban los importes a reconocer a los Poderes de Rio Negro (Nota n° 034/ft. Foro/2000); del Neuquén (Nota n° 034/ft. Foro/2000); Santa Cruz (Nota n° 042/ft. Foro/2000). - 8°) Tratativas para iniciar vinculaciones relacionadas con intereses comunes entre Poder Judicial y Tribunal de Cuentas de cada Provincia: Se autoriza a Presidencias a realizar tratativas con los miembros de los Tribunales de Cuentas de la región patagónica en materia de interés común con posterior conocimiento de la Comisión Ejecutiva. - 9°) Auspicio de presentación y disertación del Dr. Augusto M. Morello en la ciudad de Puerto Madryn - Pcia del Chubut: Se dispone la organización por el Foro Patagónico de los Jornales sobre "Derecho Procesal Civil" para los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2000. - 10°) Temas: JU.FE.JUS.: Se acuerda el mantenimiento

de las regiones, sin perjuicio de considerar uno por provincia; Neuquén propone al Dr. Arturo González Cabada como representante ante la JU.FE.JUS. por el Foro Patagónico. Santa Cruz oportunamente resolverá. El Dr. Alberto J. Balladineri propone que: "... la representación en la JU.FE.JUS. del Foro Patagónico debiera ser ejercida en el próximo período, en el cargo mayor, Patagonia Norte, correspondiente a las provincias del Neuquén y en el cargo menor a la provincia de Santa Cruz..." Se somete a votación la propuesta del Dr. Balladineri la que se aprueba por unanimidad, votaron los Dres. Clara Salazar, Agustín Cornejo, Carlos Jelskic y Arturo González Cabada.

11º TOMA DE CONOCIMIENTO DE CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE ADMINISTRADORES JUDICIALES: Las conclusiones se remiten a cada provincia en su oportunidad y se tomarán conocimiento y aprobación en la próxima reunión de Comisión Directiva; 12º OTEOSTEMAS: a) Provincia de La Pampa: Jornadas de derecho ambiental a realizarse en fechas libres: se aprueban. b) Congreso Patagónico de Derecho Constitucional: se aprueba el aporte económico por el auspicio de la Provincia de La Pampa a la realización de l mismo, los días 11 al 13 de mayo de 2000. c) Se resuelve resolver la memoria y balance para el cierre del ejercicio (31/3/2000) con notificación al C.P.V. Gustavo Jiries. 13º Próxima reunión de Comisión Directiva: Lugar y fecha de concreción: se autoriza a Presidencia a fijar día hora lugar y horario para la próxima reunión. Con lo que no siendo para más se da por finalizada la presente reunión.



Dra. CLARA SALAZAR
Provincia de Neuquén
Foro Patagónico



Dr. Arturo González Cabada
Provincia de Santa Cruz
Foro Patagónico